

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente documento tiene como finalidad informar de forma detallada del tratamiento de datos personales de clientes, clientes potenciales, socios y terceros (en adelante, indistintamente cualquiera de ellos, “*el interesado*”) que faciliten sus datos personales a CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, en el marco de su actividad principal. Esta información amplía y complementa la recogida en los documentos habilitados por la Entidad para la recogida de datos personales.

1. CONFIDENCIALIDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES

Los datos personales facilitados serán tratados con absoluta confidencialidad, de manera leal y transparente, comprometiéndose CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, a guardar secreto, adoptando las medidas necesarias a fin de evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado. Con tal finalidad, CAJA RURAL DE EXTREMADURA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO dispone de los más estrictos procedimientos y medidas de seguridad necesarios para proteger los datos de carácter personal, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

2. IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ¿QUIÉN TRATARÁ SUS DATOS?

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, (en adelante, la Caja O la Entidad) con CIF F06002661 y domicilio en Avenida Santa Marina 15, 06005 – Badajoz, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al folio 1, del tomo 106, Hoja BA-6.141, inscripción 1ª; en el Registro de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número 2; y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3009.

3. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD) ¿CÓMO PUEDO CONTACTAR CON EL DPD?

El Delegado de Protección de Datos (en adelante DPD) es la persona encargada de salvaguardar su privacidad en la Entidad. Si precisa contactar con él, puede hacerlo en **dpo_crext@cajarural.com** o mediante carta remitida a la dirección anterior, incluyendo la referencia “*Delegado de Protección de Datos*”.

4. ¿QUÉ DATOS PERSONALES SON OBJETO DE TRATAMIENTO?

Caja Rural de Extremadura tratará las siguientes categorías de datos personales:

- a) **Datos de identificación y contacto:** Nombre, apellidos, firma manuscrita, imagen, voz, dirección postal, email y teléfono.
- b) **Datos relativos a circunstancias personales y profesionales:** Edad, estado civil, situación personal y familiar, ocupación y actividad profesional.
- c) **Datos económicos y financieros:** Ingresos, gastos, situación patrimonial y financiera.
- d) **Categorías especiales de datos:**
 - **Datos de salud:** Cuando resulte imprescindible para la contratación de algún producto o, para la prestación de nuestros servicios.
 - **Datos biométricos:** Firma electrónica manuscrita o Firma Manuscrita Digitalizada Avanzada (FMDA), así como la imagen de firma recogida a través de dispositivos habilitados por la Entidad para la realización de operaciones. La Caja garantiza que únicamente tratará esta información en el supuesto de ejercicio o defensa de reclamaciones de carácter judicial, extrajudicial o ante los correspondientes servicios de reclamaciones, en las cuales se precise la verificación de la contratación como prueba o, del mismo modo, para cumplir con posibles requerimientos de autoridades públicas. Esta información no será almacenada, sino que únicamente se solicitará acceso a los datos al proveedor contratado en caso de que la utilización de la información biométrica sea necesaria para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial, acorde a lo establecido en el Artículo 9.2.f) del Reglamento General de Protección de Datos.

5. ¿DE DÓNDE SE OBTIENEN MIS DATOS?

- a) Los datos tratados proceden del interesado o de terceros a los que este haya dado su autorización para facilitarlos.
- b) De fuentes de datos legalmente accesibles (como ficheros de Solvencia, Central de Información de Riesgos del Banco de España, Catastro, Registro de la Propiedad y Mercantil) previo cumplimiento de los requisitos exigibles en cuanto a información y legitimación que seguidamente se exponen.
- c) De agregadores financieros, cuando el interesado, haya prestado su consentimiento para ello.

6. ¿QUÉ DATOS PERSONALES SON OBLIGATORIOS?

En los formularios y documentos de recogida de datos los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios para poder mantener y celebrar el contrato, precontrato o la solicitud del mismo, así como para el cumplimiento de las normas. En consecuencia, estos datos serán necesarios para estas finalidades y sin ellos no podrá continuarse la operativa. El resto de datos y finalidades son opcionales, requieren del consentimiento del interesado o están basados en el interés legítimo, de manera que se podrá oponer sin que ello condicione la ejecución del contrato, o la solicitud del mismo, o le generen perjuicio alguno al interesado.

7. EXACTITUD DE LOS DATOS

El interesado garantiza la veracidad y exactitud de los datos comunicados. Ante cualquier modificación, deberá ponerlo en conocimiento de la Entidad, especialmente los cambios de domicilio (para evitar que sus cartas sean remitidas a una dirección equivocada) o de número de teléfono etc.

8. DATOS PERSONALES DE TERCEROS VINCULADOS

En aquellos casos en que para la gestión de los servicios solicitados el interesado facilite datos personales de terceros (beneficiarios, herederos, autorizados, familiares etc.), deberá asegurarse que los datos facilitados son ciertos, haciéndoles partícipes de las previsiones contenidas en el presente documento y, en su caso, recabando el consentimiento necesario. A tal fin, la Entidad podrá solicitar al interesado la acreditación de dicho extremo.

Los datos personales de menores o incapaces -contratantes de productos o afectados por contratos suscritos por el interesado- serán tratados con la única finalidad de atender la correcta ejecución del contrato o servicio solicitado por el representante legal y, sólo previa acreditación de dicha condición en los términos legalmente exigibles.

9. LEGITIMACIÓN. ¿POR QUÉ SE TRATAN LOS DATOS?

De acuerdo con la normativa de protección de datos, Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, tratará los datos personales del interesado conforme a las siguientes bases legitimadoras y finalidades.

9.1. Cumplimiento de obligaciones legales por parte del Responsable del Tratamiento.

- a) Incorporación de los datos personales en nuestros ficheros, con el fin de poder identificarle debidamente cuando realice cualquier transacción en nuestras oficinas o vía electrónica, conforme a los requerimientos legales exigibles a la Entidad.
- b) Comunicación de datos a las Autoridades y Organismos reguladores, entre ellos al Banco de España, Central de Información de Riesgos (CIR), Banco Central Europeo, Autoridad Bancaria Europea, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Ejecutivo de prevención de Banqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEBPLAC) etc..., de conformidad con la normativa sectorial aplicable (Ley Prevención Blanqueo de Capitales, Ley de Ordenación y Supervisión Bancaria etc...) y otra de naturaleza contable, mercantil, fiscal y administrativa.
- c) Gestión de reclamaciones judiciales y extrajudiciales así como atención de requerimientos dirigidos a la Entidad por parte de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Administraciones Públicas competentes y Juzgados y Tribunales.

- d) Analizar su solvencia para dotar provisiones contables (reservar dinero por si se produce un impago) y valorar la concesión de operaciones de riesgo, teniendo en cuenta la información suministrada por el interesado y las fuentes internas o externas que resulten pertinentes, como ficheros de solvencia patrimonial o la Central de Riesgos del Banco de España. Todo ello, de conformidad con la normativa sectorial sobre evaluación de riesgos y, de protección de los derechos de los consumidores.
- e) Realizar informes de control interno y auditoría conforme a las obligaciones legales exigibles a la Caja para la evaluación del grado de cumplimiento normativo en la entidad. Esto implica realizar perfiles y tomar decisiones automatizadas, así como convertir sus datos en anónimos, o agregarlos, para crear patrones, con el fin de cumplir la normativa.
- f) Realizar test de idoneidad y conveniencia para contratar con Vd. ciertos productos, de acuerdo con la normativa MIFID.
- g) Realizar perfiles y adoptar decisiones automatizadas sobre la conveniencia del producto conforme exige la normativa vigente en materia aseguradora y de crédito.

9.2. Desarrollo de la relación contractual o aplicación de medidas precontractuales.

- a) Tramitar la contratación de productos y servicios solicitados por el interesado como su posterior gestión y mantenimiento, hasta su vencimiento o cancelación.
- b) Remisión de información por vía postal o electrónica, en función de las preferencias del interesado, sobre operaciones realizadas, liquidaciones, próximos vencimientos y, en definitiva sobre todas aquellas cuestiones relativas al mantenimiento de los productos y servicios contratados.
- c) Grabación de llamadas realizadas por el interesado a través de los canales habilitados para la realización de consultas y operaciones vía telefónica o medio equivalente, con el fin de documentar las órdenes cursadas y, en todo caso, previa información al interesado sobre el tratamiento de datos indicado.

9.3. Interés legítimo del Responsable del Tratamiento

9.3.1. ¿Qué es el interés legítimo?

Las normas indican que hay interés legítimo cuando el tratamiento es necesario para la satisfacción de necesidades del responsable o de un tercero, teniendo en cuenta las expectativas razonables del interesado, dentro del marco de la relación contractual.

9.3.2. Tratamientos de datos al amparo del interés legítimo.

- a) Envío de comunicaciones sobre productos y servicios similares a los que el interesado ya tuviera contratados, así como otro tipo de informaciones relativas a eventos organizados por la Entidad o noticias sobre su actividad. No obstante, cuando la comunicación sea electrónica y, se refiera a productos o servicios similares a los ya contratados, la legitimación para el envío de dichas comunicaciones estará amparado en lo dispuesto en Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. El interesado podrá oponerse a la recepción de este tipo de información, a través del link habilitado en la comunicación, cuando se trate de una comunicación electrónica o, mediante comunicación al DPD, conforme se indica en el apartado 13.3, cuando la comunicación sea postal.
- b) Realizar encuestas de satisfacción con el fin de conocer su valoración respecto a los productos, servicios y atención recibida por parte de la Caja.
- c) Realización de perfiles con la información que disponga la Entidad respecto a los productos, servicios y transacciones realizadas por el interesado durante el último año (movimientos y conceptos de su cuenta corriente, operaciones y contratos realizados, pagos con tarjetas y datos de navegación) para evaluar su solvencia y general perfiles, con la finalidad de ofrecerle nuevos productos que impliquen financiación u otro tipo de ofertas de productos o servicios que puedan ser de su interés. Este tratamiento puede conllevar la adopción de decisiones automatizadas, respecto a las que usted podrá solicitar la intervención humana en estas decisiones.
- d) Ante un caso de impago, y cuando se trate de una deuda cierta, vencida, líquida y exigible, los datos de los deudores (incluidos fiadores y garantes) podrán ser comunicados a ficheros de incumplimiento de obligaciones dinerarias (ficheros de solvencia patrimonial o de información crediticia) y, previo cumplimiento de los plazos y demás requisitos legalmente previstos.
- e) Ante la sospecha de la realización de una operación fraudulenta, derivado de un acceso no autorizado, la Entidad podrá comunicar a la entidad afectada por la transacción los datos personales necesarios para la investigación y detección del fraude.
- f) Elaborar patrones o modelos de comportamiento sobre la base de datos anónimos o “seudonimizados”.
- g) Actualizar datos esenciales de contratos o precontratos, con los datos personales obtenidos de fuentes públicas como sistemas de información crediticia y registros públicos (Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, etc...).
- h) Gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas por el interesado, a fin de prestar la atención debida y, en su caso, una resolución eficaz de la misma.
- i) Contacto e identificación de apoderados y representantes de personas jurídicas y empresarios individuales, dentro del ámbito de su actividad profesional.
- j) Captación de imágenes con el fin de preservar la seguridad física de los bienes y de las personas, adoptando las medidas suficientes para garantizar un nivel de seguridad adecuado a los posibles riesgos asociados al sector.

9.4. Consentimiento del interesado

La Entidad llevará a cabo los siguientes tratamientos de datos, siempre que el interesado haya prestado su consentimiento libre, voluntario y expreso, y en tanto que este no sea revocado, conforme se indica en el [apartado 13.3](#):

- a) Completar sus datos con información obtenida a través de las interacciones que realice con la Caja (datos de navegación y de cookies). A tal fin, puede obtener más información al respecto en el aviso y Política de cookies, disponible en nuestra web donde igualmente podrá configurar sus preferencias en cuanto al uso de las mismas.
- b) Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social información sobre su actividad profesional o empresarial, con el objetivo de poder verificar la información relativa a sus actividades económicas y profesionales, siempre que el interesado haya prestado de forma expresa su consentimiento. El cual, salvo revocación del interesado, se mantendrá vigente en tanto se mantenga la relación contractual.
- c) Enriquecer la información de la que disponemos con ficheros de solvencia patrimonial y de crédito y otras fuentes externas (registros públicos, bases de datos externas...) con el fin de elaborar perfiles, incluso mediante técnicas automáticas, y personalizar de forma detallada la oferta de productos concretos.
- d) Remitir comunicaciones comerciales, tanto por medios ordinarios como electrónicos, de cualquier tipo de producto propio y de otras empresas del Grupo o bien de terceros colaboradores relativos, entre otros, sobre productos de inversión, productos inmobiliarios, productos del sector asegurador o relacionados con eventos de diversa índole (culturales, deportivos, académicos, formativos...).
- e) Ceder sus datos a RGA MEDIACIÓN, O.B.S.V., S.A., y a “RGA” para que puedan hacerle ofertas especiales sobre productos del sector asegurador, o al resto de empresas del grupo Caja Rural (para su enumeración vea el apartado “Destinatarios”).
- f) La geolocalización de su posición, cuando así lo consienta para la prestación de un servicio que lo requiera, de la forma en que se le explicará conveniente con el dispositivo que esté utilizando, o con la “App” correspondiente.
- g) La Caja, en colaboración con otras entidades, organiza diversos eventos, concursos y premios orientados a la promoción de los productos agroalimentarios de la zona, así como al fomento de actividades deportivas, educativas y culturales. En el desarrollo de los mismos, la Entidad se podrían llevar a cabo tratamientos de datos personales, en cuyo caso, se pondrá al alcance de los participantes los medios necesarios para informar y recabar el citado consentimiento (bases de concurso/sorteo, inscripción en el evento y otros documentos relacionados con la convocatoria).
- h) Cualquier otro que le solicitemos y nos preste de manera expresa, como serían la incorporación de sus datos a los canales de fidelización.

10. PERFILADOS Y DECISIONES AUTOMATIZADAS. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ SE USAN?

Perfilar consiste en utilizar sus datos personales para evaluar determinados aspectos de una persona física, en particular para nosotros supone analizar o predecir aspectos relativos a su situación económica (por ejemplo para así cumplir la normativa de solvencia que nos obliga a dotar provisiones, y también para conceder o no operaciones de riesgo de impago), preferencias personales e intereses (para, por ejemplo, así ajustar las ofertas comerciales a su perfil particular, como sería informarle de planes de pensiones en función de su edad, por ejemplo, o de inversiones, en función de su perfil inversor), fiabilidad, comportamiento (como sucede en los casos, en que la normativa nos obliga a evaluar su formación y experiencia para comprobar la asunción de los riesgos de ciertas inversiones), ubicación o movimientos (como cuando ha activado servicios de geolocalización en algún dispositivo para beneficiarse de algún servicio o localizarnos, etc.).

En ocasiones, estos perfiles dan lugar a que se adopten decisiones completamente automatizadas, es decir, sin intervención humana, pues ello permite adoptar decisiones homogéneas, iguales para todos, que tienen en cuenta datos objetivos o propensiones en función de la edad, lugar de residencia, capacidad económica, inclusión o no en ficheros de solvencia o de insolvencia, formación, profesión, actividad económica, etc. En todo caso, en estos supuestos tiene siempre derecho a solicitar que le atienda una persona, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión, pues nuestro interés es siempre atenderle de la forma más eficiente posible. Si así sucede, por favor, recurra a nuestro DPD, conforme se indica [en el apartado 13.2.](#)

11. PLAZOS. ¿POR CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

Los datos personales los que se tenga acceso se tratarán mientras se mantenga la relación contractual o la finalidad del tratamiento para el que fueron recabados y, en su caso, el interesado no haya revocado su consentimiento o, se haya opuesto al tratamiento de los mismos. En cuyo caso, la Caja conservará los datos personales debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el interesado.

La información recabada y elaborada en virtud a la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo se mantendrá durante un plazo de 10 años desde la terminación de la relación de negocios o la ejecución de la operación, según lo dispuesto por el Artículo 25 de la citada Ley.

Cuando el interesado haya realizado alguna solicitud de contratación, conservaremos sus datos mientras la oferta facilitada esté vigente, o en caso de no haberse fijado un plazo, por un tiempo de 90 días con el fin de facilitar su contratación y evitar solicitar varias veces la misma información.

Las imágenes captadas con fines de videovigilancia se mantendrán durante un mes, salvo que la normativa prevea plazos más amplios, por ejemplo, cuando hubiesen de ser conservados para acreditar la comisión de actos contra la integridad de las personas, bienes o instalaciones. Lo mismo sucederá con los datos de acceso a edificios privados, con fines de identificación y seguridad.

12. DESTINATARIOS. ¿QUIÉNES PODRÁN VER MIS DATOS?

Caja Rural de Extremadura ha previsto las siguientes comunicaciones y cesiones de datos personales:

- a) Autoridades competentes, Entidades Supervisoras y otras Administraciones o Registros Públicos, que conforme a la normativa sectorial bancaria fuera necesario comunicar (“Fichero de Titularidades Financieras” del que es responsable la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Agencia Estatal de Administración Tributaria, y al Banco de España, especialmente a la CIRBE (Central de Información de Riesgos del Banco de España), donde se incluirá la información de su identificación asociada a los productos que puedan implicar un riesgo por impago. Si en algún momento comprueba algún error en CIRBE, por favor permítanos actuar ágilmente para subsanarlo, para lo que le rogamos contacte con nuestro “DPD” con la referencia “ERROR EN CIRBE”.
- b) Cuando el interesado haya utilizado un agregador financiero, o haya solicitado algún servicio que así lo requiera (traslado de cuenta, portabilidad de datos...) los datos serán cedidos a la entidad que el interesado haya designado como destinataria.
- c) En caso de impago, la deuda y sus datos identificativos se incluirán en alguno de los ficheros siguientes de información crediticia: ASNEF EQUIFAX gestionado por la sociedad ASNEF- EQUIFAX Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L. y BADEXCUG, gestionado por Experian Bureau de Crédito S.A. Una relación actualizada de dichos ficheros puede encontrarse en el ANEXO I del presente documento. Si en algún momento comprueba algún error en estos ficheros, por favor permítanos actuar ágilmente para subsanarlo, para lo que le rogamos contacte con nuestro “DPD” con la referencia “ERROR EN FICHEROS SOLVENCIA”.
- d) Empresas del grupo Caja Rural, siempre que el interesado haya prestado su consentimiento. Una relación de las Cajas accionistas y de las empresas del grupo puede ser consultada en el ANEXO I del presente documento.
- e) Proveedores de servicios de la Caja (gestorías, tasadoras, servicios informáticos y de soporte, servicios auxiliares...). La contratación de dichos terceros, se hará siempre conforme a las garantías y obligaciones legalmente exigibles en materia de protección de datos. Dado que estos proveedores pueden variar, en el ANEXO I del presente documento puede consultar una relación de las categorías de proveedores utilizados.
- f) Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

No se ha previsto la realización de transferencias internacionales de los datos personales objeto de tratamiento. No obstante, en el caso de que fuera necesario llevarlas a cabo, dichas transferencias se realizarán conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad adecuadas.

13. DERECHOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

13.1. ¿Cuáles son sus derechos respecto a sus datos?

- a) **Derecho de acceso:** El interesado tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Entidad está tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso, a acceder a sus datos personales y a la información adicional que pueda disponer esta Entidad.
- b) **Derecho de rectificación:** Solicitar la modificación de sus datos personales en caso de que no sean exactos, solicitando la rectificación.
- c) **Derecho de oposición:** Solicitar que no se traten sus datos personales para determinadas finalidades. Así, cuando el tratamiento esté basado en su consentimiento, tiene derecho a retirar tal consentimiento en cualquier momento. Igualmente podrá oponerse al tratamiento de sus datos, especialmente para los tratamientos referidos a la elaboración de perfiles o decisiones automatizadas. En estos casos, la Caja dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- d) **Derecho de cancelación o supresión:** Solicitar la supresión de sus datos personales. Así, el interesado podrá solicitar tal cancelación de los datos.
- e) **Derecho limitación al tratamiento:** La limitación del tratamiento de datos, supone que únicamente estos se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones, atención a requerimientos judiciales o a exigencias legales. En los casos de decisiones basadas únicamente en decisiones automatizadas que produzcan efectos jurídicos al interesado o que afecten significativamente de forma similar a dichos efectos jurídicos, tiene derecho a obtener intervención humana en tal decisión, así como a expresar su punto de vista, pudiendo si lo desea impugnar tal decisión.
- f) **Derecho de portabilidad:** Cuanto el tratamiento se base en su consentimiento y se efectúe por medios automatizados, podrá solicitar la portabilidad de los datos que nos haya facilitado, para recibirlos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a que se transmitan a otro responsable.

13.2. ¿Cómo ejercitar mis derechos?

Puede dirigir su solicitud de derechos mediante escrito dirigido a CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Avenida Santa Marina 15, 06005 – Badajoz o en la dirección de correo electrónico dpo_crext@cajarural.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento oficial identificativo. A tal fin, dispone de un formulario disponible en nuestra web, si así lo desea en el apartado de Atención al Cliente del tablón de anuncios (<http://www.crextremadura.com/sites/default/files/tablon/FORMULARIO%20EJERCICIO%20DERECHOS%20PROTECCION%20DE%20DATOS-ANEXO%20I.pdf>).

13.3. ¿Cómo revocar el consentimiento prestado?

El interesado puede revocar el consentimiento que haya prestado, en cualquier momento, sin ningún tipo de detrimento o perjuicio, pudiendo hacerlo de forma presencial en oficina o, mediante comunicación al DPD (dpo_crext@cajarural.com) o en su caso, a través de cualquier otro medio habilitado por la Entidad.

Fecha de Actualización: Mayo de 2020

ANEXO I

1. EMPRESAS DEL GRUPO CAJA RURAL

- GRUCAJRURAL, S.L.,
- BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
- RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.C.,
- DOCALIA, S.L.,
- GESCOOPERATIVO, S.A., SGIIC,
- SEGUROS GENERALES RURAL S.A.,
- RURAL VIDA S.A.,
- RURAL PENSIONES E.G.F.P., S.A.
- RGA MEDIACIÓN, O.B.S.V., S.A.,
- RURAL RENTING, S.A.
- Y CAJAS RURALES ACCIONISTAS:
 - Caja Rural de Navarra
 - Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca
 - Caja Rural del Sur
 - Caja Rural de Granada
 - Caja Rural de Asturias
 - Caja Rural de Jaén
 - Cajasiete Caja Rural
 - Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Casteldans
 - Caja Rural de Zamora
 - Caja Rural de Soria - Caja Rural Central de Orihuela
 - Caja Rural de Extremadura
 - Caixa Popular, Caixa Rural
 - Caja Rural de Teruel
 - Caja Rural de Almendralejo
 - Caja Rural de Salamanca
 - Caixa Rural Galega
 - Caja Rural de Gijón
 - Caja Rural La Vall, San Isidro
 - Caja Rural Regional San Agustín de Fuente Álamo
 - Caja Rural Ntra. Sra. de La Esperanza de Onda
 - Caixa Rural D'Algemesí
 - Caixa Rural de L'Alcudia
 - Caja Rural San José de Alcora
 - Caja Rural San José de Almassora
 - Caixa Rural Benicarló
 - Caja Rural Vinarós
 - Caja Rural de Utrera
 - Caja Rural de Betxi
 - Caja Rural de Albal
 - Caja Rural de Baena
 - Caja Rural de Villamalea
 - Caja Rural Cañete de Las Torres
 - Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya
 - Caja Rural de Casas Ibáñez
 - Caja Rural Ntra. Madre del Sol de Adamuz
 - Caja Rural San Isidro de les Coves de Vinromá
 - Caja Rural de Aragón.

2. PROVEEDORES

2.1. Proveedores ficheros de solvencia:

- ASNEF EQUIFAX (gestionado por Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L.)
- BADEXCUG (gestionado por Experian Bureau de Crédito S.A.)

2.2. Proveedores habituales:

- RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.C.,
- DOCALIA, S.L.,
- GESCOOPERATIVO, S.A.,
- SGIIC, - SEGUROS GENERALES RURAL S.A.,
- RURAL VIDA S.A.,
- RURAL PENSIONES E.G.F.P., S.A.
- RGA MEDIACIÓN, O.B.S.V., S.A.,
- RURAL RENTING, S.A
- LOGALTY Servicios de Tercero de Confianza S.L., European Agency of Digital Trust
- LIKEIK S.L